

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 4

CONTRATO:	435	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	LM INSTRUMENTS S.A.	C.C. / C.E. / NIT No.:	800.077.635-1
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. LA. E.S.E.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 621.140.190,00	\$ 48.339.619,00	29/05/2026	\$ 572.800.571,00	LM-456230
	\$ 29.330.530,00	01/06/2026	\$ 543.470.041,00	LM-456268
	\$ 46.804.654,00	09/06/2026	\$ 496.665.387,00	LM-456533
	\$ 49.964.585,00	02/07/2026	\$ 446.700.802,00	LM-457429

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E.. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.					recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora, del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja,	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 3 de 7	
INFORME DE SUPERVISIÓN		09/03/2026
VERSIÓN: 08		

	ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.						
6	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.4
8	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	Dada la necesidad de los insumos médicos se requirió realizar solicitud de adelanto de los mismos, razón por la cual para este informe se tramita la factura por menor valor a lo establecido en la presente obligación. La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

		recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
9	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

	del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.					
14	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de x cada uno de los insumos solicitados.				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 117193 Factura: LM-457429
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X			Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 435 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **LM INSTRUMENTS S.A.**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. LA. E.S.E.**), durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 6 de 7
		09/03/2026

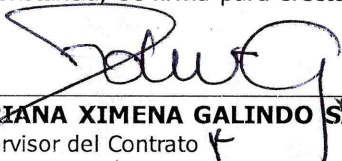
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

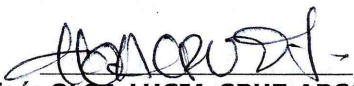
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 49.964.585,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor del Contrato


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **LM INSTRUMENTS S.A.** con NIT : **800.077.635-1**

Suministró: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN RAFAEL DE TUNJA. LA. E.S.E.**

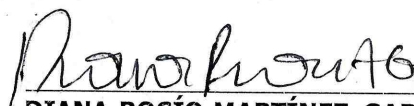
Según Contrato No. **435** de 2026

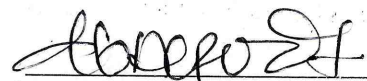
Factura (s) No: **LM-457429**

por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 49.964.585,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**117193**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.
En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 14 de julio de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia

COMPROBANTE DE INGRESO

1A ENTRADAS

Numero 0117193

Señores	1 M INSTRUMENTOS S A	Nro Doc/Actura	IM-457429	Fecha Actura	2026/07/07
NIT/C.C.	800077635 Señor (a) 1 M INSTRUMENTOS S A	Fecha	2026/07/07		
Servicio	HUNI - BODIGAL EXTERNA OSHIR - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PE SO COLOMBIANO	IRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE	GENÉRICO	UN	FF # -DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMCP03	27G	CAJILIR CENTRAL 11 UME N 16 GA X 20 CM ADULTO	UN			50 00	55,810	0	2 790 500
DMCP03	27G	CAJILIR CENTRAL 21 UME N 17 FR X 20 CM ADULTO	UN			150 00	61 000	0	9 150 000
DMIR15	35G	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	UN			40 00	25 000	190 000	1 190 000
1610033	16E	DISPOSITIVO DE ALTO NIVEL ORTOFONAL ALDIHDO X 5 LITROPA	GL			3 00	286 952	0	860 856
DMCP13	35G	ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFÉRICO 0 70 X 50 MM (22G X 2) - INSUMOS ESPECIALES	UN			60 00	45 000	513 000	3,213 000
DMIR03	35G	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	UN			200 00	6 300	239 400	1 499 400
DMIR35	35G	INHALOCAMARA NEONATAL CON VALVULA PARA INHALADOR SILBAIO	UN			10 00	33 866	64 345	403 005
DMIR34	35G	INHALOCAMARA PEDIATRICA CON VALVULA PARA INHALADOR SILBAIO	UN			150 00	33 866	965 181	6 045 081
DMGR16	35G	INTERCAMBIADOR DE TUBO LINDOIRAQUIL CH14 X 80 CM ADULTO	UN			10 00	98 100	186 390	1 167 390
DMCP37	35G	KIT DE IRAQUELOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA INTERSTRADA 80	UN			4 00	1 782 950	1 355 042	8 486 842
DMCP37	35G	KIT DE IRAQUELOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA INTERSTRADA 80	UN			1 00	1 782,950	338 761	2 121 711
DMIR36	35G	RESERVORIO + DREN PLANO FN SILICONA X 100 ML	UN			30 00	122,000	695 400	4 355 400
DMIR36	35G	RESERVORIO + DREN PLANO LN SILICONA X 400 ML	UN			20 00	153 000	581 400	3 641 400
DMIR14	27G	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 06 FR UN	UN			20 00	56 000	0	1 120 000
DMIR07	27G	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 08 FR UN	UN			10 00	56 000	0	560,000
DMIR07	27G	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR UN (1 M INSTRUMENTOS)	UN			60 00	56 000	0	3 360 000
								5 128 919	49,964 585

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BALANCE
15140301	Internacional	internacional	MEDICAMENTOS	860 856	0	0
15140401	Internacional	Internacional	MATERIALES MEDICO QUIRURGICO	49 103 729	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	48 746 890	0
24362501	Ambas	Internacional	RENTIVA RESPONSABILIDAD IVA	0	769 338	5 128 919

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - ENTRADAS

Numero 0117193

Señores	EL INSIRUMINIS SA	Nro Doc/Factura	IM-457429	Fecha Factura	2026/07/07
NIT/C.C.	800077635 Señor (a) EL INSIRUMINIS SA	Fecha	2026/07/07		
Servicio	HUMI BODI GALAXI RNA OSIR - BUSRI	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PI SO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONIAB	NOMBRE	DIBUOS	CREDITOS	BASI
24362704	Ambas	Internacional	DI MAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	448 357	44 835 666
			TOTAL INTERNACIONAL	49 964 585	49 964 585	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD	FECHA	CUM	TRM	REGISTRO INVIMA	FLMP
1	DMCP036	CATHETER CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM ADULTO	150 00 1250805	2028/08/04	20243854-1		2023DM-0027976	
2	DMTR148	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 06 FR	20 00 25000850	2030/03/01	20151760-1		2018DM-0018691	
3	DMTR071	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 08 FR	10 00 25000854	2030/03/01	20151760-1		2018DM-0018691	
4	DMTR071	SISTEMA DE SUCCION CERRADO 14 FR (IM INSTRUMENTS)	60 00 25009405	2030/08/01	20151760-1		2018DM-0018691	
5	DMCP033	CATHETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO	50 00 1250910	2028/09/09	19963815-1		2016DM-0000045-R1	
6	DMTR158	CONECTOR CORRUGADO CON CODO 90A Y PUERTO	40 00 1001336739	2029/03/22	20142631-1		2018DM-0017803	
7	DMCP130	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICO 0 70 X 50 MM (22G X 2) - INSUMO ESPECIAL	60 00 1612	2030/12/02	20142473-1		2018DM-0018854	
8	DMTR030	HUMIDIFICADOR ADULTO CONDENSADOR HIGROSCOPICO	200 00 2506	2030/06/01	20202374-1		2021DM-0023541	
9	DMCP370	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 8 0	1 00 1100058114	2029/06/01	20156452-1		2019DM-0020270	
10	DMCP370	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON CANULA FENESTRADA 8 0	4 00 1100055626	2029/06/01	20156452-1		2019DM-0020270	
11	DMTR344	INHALOCAMARA PEDIATRICA CON VALVULA PARA INHALADOR SUBITO	150 00 2109152A	2026/09/15	20201920-1		2021DM-0023473	
12	DMTR357	INHALOCAMARA NEONATAL CON VALVULA PARA INHALADOR SUBITO	10 00 209153A	2026/09/15	20201920-1		2021DM-0023473	
13	DMTR363	RESERVORIO + DREN PERIFERICO SILICONA X 100 ML	30 00 11252257	2030/11/30	20027961-1		2020DM-0006735-R1	
14	DMTR365	RESERVORIO + DREN PERIFERICO SILICONA X 400 ML	20 00 11241311	2029/11/30	20027961-1		2020DM-0006735-R1	
15	DMGR166	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL CH14 X 80 CM ADULTO	10 00 0000279900	2030/10/01	20175689-1		2020DM-0021147	

SERVICIO FARMACUTICO

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

1A ENTRADAS

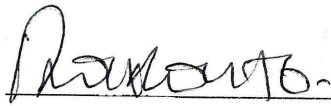
Numero 0117193

Señores	IM INSTRUMENTS S A	Nro Doc/actura	LM-457429	Fecha actura	2026/07/07
NIT/C C	800077635 Señor (a) IM INSTRUMENTS S A	Fecha	2026/07/07		
Servicio	HUMI - BODEGA I X I I RNA OSILR - HUSRI	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PTSO COLOMBIANO	IRM	00

DI ALI F RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CAN1 LOTF	FECHA VTN CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	IMP
16 16F0033	DESINFECCIONANTE ALCOHOL NIVI ORIGEN ALCOHOLICO X LIRIPA	3 00 145431	2027/12/02 20235732-1		2022DM-0025870	

Contrato



COORDINADOR

Fecha 2026/07/09 Hora 08 15 49 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - cymov 8 0 43



LM INSTRUMENTS S.A.
NIT 800077635-1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electronica No 18764102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025 12 01 al 2027 12 01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electronica
de Venta
LM 457429

FECHA	02	07	2026
VENCIMIENTO	30	10	2026

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay
Center

COMPRADOR E. S. E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	PEDIDO 151190	Ref Cliente 435 2026
NIT 891800231-0	REMISION 150597	FORMA DE PAGO Credito
DIR CRA 11 No 27 27	CONTRATO 435-2026	PLAZO 120 DIAS
TELEFONO 7405030	EXPEDIDA BOGOTA D C	MEDIO DE PAGO Transferencia
CIUDAD TUNJA		
CEL		

No	REFERENCIA	MARCA		LDTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
1	* IV 2766	LM INSTRUMENTS	Cateter venoso central 2 L No 7 Fr x 20 cm aguja introductora en Y UNIDAD clas Ries III 2023DM 0027832 Ref FV-2766	T250605 04/06/2028	150	61 000	9 150 000
2	* LM T20006	LM INSTRUMENTS	Cateter de succion cerrado Cleartrach No 6FR endotraqueal conector Y puerto de irrigacion UNIDAD clas Ries IIA 2018DM-0018691 Ref T20667	25000850 01/03/2030	20	56 000	1 120 000
3	* LM T20008	LM INSTRUMENTS	Cateter de succion cerrado Cleartrach No 6FR endotraqueal conector Y puerto de irrigacion UNIDAD clas Ries IIA 2018DM 0018691 Ref T20668	25000854 01/03/2030	10	56 000	560 000
4	* LM T20014	LM INSTRUMENTS	Cateter de succion cerrado Cleartrach No 14FR endotraqueal puerto de irrigacion y MDI UNIDAD clas Ries IIA 2018DM 0018691 Ref T20694	25009405 01/06/2030	60	56 000	3 360 000
5	* IV 1566	LM INSTRUMENTS	Cateter venoso central 1 L No 16 Ga x 20 cm aguja introductora en Y UNIDAD clas Ries III 2023DM-0027832 Ref FV 1566	T250910 09/09/2028	50	55 810	2 790 500

Base gravable

SON CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	44 835 666 00
DESCUENTO	0
IVA	5 128 919
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	49 964 584 90

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas es de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.
2) Recibo a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los items con () están excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 417 de 2020).

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

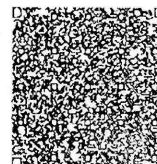
OBSERVACIONES

No se despachan fisicas las referencias OABZ05003 y 301035 ya que corresponden a refacturación por merito de la factura inicial. Basado en Pedidos de Cliente 151190 Basado en Entregas 150597

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente, luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía. ND se aceptaran reclamos de ninguna índole.
pqrs@lmstruments.com.co

APROBADO POR

LM
Instruments S.A.



Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 04337/050 de Banco de Bogotá. Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia. favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774 numeral 6 del código de comercio.

Enviar soporte de pago al correo conciliacion Cartera@lmstruments.com.co

Carrera 60D No. 25B-86 Oficina 518 PBX (571) 4272000 FAX (571) 4276868 A.A. 52778 Bogotá D.C. Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL



LM INSTRUMENTS S.A.
NIT 800077635-1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electronica No 18764102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025-12-01 al 2027-12-01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electronica de Venta

LM 457429

FECHA	02	07	2026
VENCIMIENTO	30	10	2026

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a titulo de renta Resolucion 006290 09/08/2018

AvalPoy
Center

COMPRADOR E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	PEDIDO 151190	Ref Cliente 435-2026
NIT 891800231-0	REMISION 150597	FORMA DE PAGO Credito
DIR CRA 11 No 27 27	CONTRATO 435-2026	PLAZO 120 DIAS
TELEFONO 7405030	EXPEDIDA BOGOTA D C	MEDIO DE PAGO Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
6	301035	KING SYSTEMS	Adaptador Mount con codo angulado de 90 grados UNIDAD clas Ries IIA 2018DM-0017803 Ref	1001336739 22/03/2029	40	25 000	1 000 000
7	001156 74	PAJUNK	Aguja para bloqueo de nervio Uniplex Nanoline No 22G X 50mm punta tipo faceta UNIDAD clas Ries IIB 2018DM 0018854 Ref	1612 02/12/2030	60	45 000	2 700 000
8	LM 86 4333/761	LM INSTRUMENTS	Filtro intercambiador calor/humedad (HMEF) papel de celulosa corrugado tamaño adulto ECO Maxi UNIDAD clas Ries IIA 2021DM 0023541 Ref 4333/761	2506 01/06/2030	200	6 300	1 260 000
9	T-321 08	TRACOE MEDICAL	Kit de traqueostomia percutanea TRACOE EXPERC con canula TWIST fenestrada con balon No 08 KIT clas Ries IIB 2019DM 0020270 Ref 321 08	1100058114 01/06/2029	1	1 782 950	1 782 950
10	T 321 08	TRACOE MEDICAL	Kit de traqueostomia percutanea TRACOE EXPERC con canula TWIST fenestrada con balon No 08 KIT clas Ries IIB 2019DM-0020270 Ref 321 08	1100055626 01/06/2029	4	1 782 950	7 131 800

Base gravable

SDN CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS DCHENTAY CUATRO PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	44 835 666 00
DESCUENTO	0
IVA	5 128 919
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	49 964 584 90

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 598 de Julio 18 de 2000

- Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal
- Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma
- La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o perdidas
- Los items con () están excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

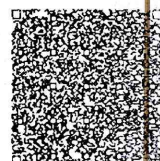
OBSERVACIONES

Se despachan fisicas las referencias OAB705003 y 301035 ya que corresponden a refacturación por monto de la factura inicial. Basado en Pedidos de cliente 151190 Basado en Entregas 150597

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO" se aceptaran reclamos de ninguna índole
pqrs@lminstruments.com.co

AFROBADO POR

LM INSTRUMENTS S.A.



Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM Instruments S.A. o Consignacion a la cuenta corriente No 043377050 de Banco de Bogotá Cuenta Corriente No 20308475320 de Bancolombia favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion Cartera@lminstruments.com.co

Carrera 68D No 25B-86 Oficina 518 PBX (571) 4272000 FAX (571) 4276888 A.A. 52778 Bogotá D.C. Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMEIRA ORIGINAL



LM INSTRUMENTS S.A
NIT 800077635 1



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electronica No 18764102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025-12-01 al 2027-12-01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electronica
de Venta
LM 457429

FECHA	02	07	2026
VENCIMIENTO	30	10	2026

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autoretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay
Center

COMPRADOR E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	PEDIDO 151190	Ref Cliente 435-2026
NIT 891800231-0	REMISION 150597	FORMA DE PAGD Credito
DIRECCION 11 No 27 27	CONTRATO 435 2026	PLAZO 120 DIAS
CIUDAD TUNJA	EXPEDIDA BOGOTA D C	MEDIO DE PAGD Transferencia
TELÉFONO 7405030		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
11	LM166 5504	LM INSTRUMENTS	Inhalocámara antestática con válvulas para inhalador de dosis medida pediátrica clas Ries IIA 2021DM 0023473 Ref KI 5504	2109152A 15/09/2026	150	33 866	5 079 900
12	LM166 5505	LM INSTRUMENTS	Inhalocámara antestática con válvulas para inhalador de dosis medida infante clas Ries IIA 2021DM 0023473 Ref KI 5505	2109153A 15/09/2026	10	33 866	338 660
13	MF 0000 ARM3	BIOMETRIX MEDICAL	Reservorio de 100 ml con dren perforado plano de 10 mm de diametro sin trocar Linea Biovac UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735 R1 Ref	0 31/12/9999	30	122 000	3 660 000
14	MF 0000	BIOMETRIX MEDICAL	Reservorio con capacidad de 100 ml para uso con el sistema cerrado de drenaje de hendas BIOVAC UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735 R1 Ref MF-0000	LE252257 30/11/2030	30		
15	MV 1100	BIOMETRIX MEDICAL	Dren plano acanalado en silicona diam 10 mm perforacion 19cm UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735-R1 Ref MV 1100	LE251565 31/05/2030	30		

Base gravable

SON CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	44 835 666 00
DESCUENTO	0
IVA	5 128 919
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	49 964 584 90

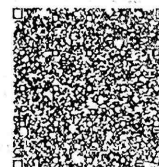
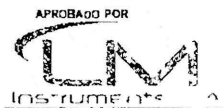
1) No se en el pago causará intereses máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 32 de Julio 18 de 2000.
2) Se debe constatar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, constatar la deuda y obligar al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por esto indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
3) La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los items con () están excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES

No se despachan fijas las referencias OABZ05003 y 301035 ya que corresponden a refacturación por monto de la factura inicial. Basado en Pedidos de cliente 151190. Basado en Entregas 150597

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO se aceptaran reclamos de ninguna índole pqr@lmstruments.com.co



Favor pagar con cheque cruzado grado únicamente a LM Instruments S.A. o consignación a la cuenta corriente No 043377059 de Banco de Bogotá Cuenta Corriente No 20308475320 de Bancolombia favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion.cartora@lmstruments.com.co

Carrera 68D No 25B-85 Oficina 518 FAX (571) 4272000 FAX (571) 4276968 A.A. 52778 Bogotá D.C. Colombia

www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL



L M INSTRUMENTS S A
NIT 800077635 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electronica No 18/64102323234 Vigencia 24 meses
Del 2025 12 01 al 2027 12 01
Habilita rangos LM 450001 al LM 600000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica
de Venta

LM 457429

FECHA	02	07	2026
VENCIMIENTO	30	10	2026

Somos Grandes Contribuyentes Dirección de Impuestos de Bogotá Resolución DDI 023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

AvalPay
Center

COMPRADOR E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	PEDIDO 151190	Ref Cliente 435-2026
NIT 891800231-0	REMISION 150597	FORMA DE PAGO Credito
DIR CRA 11 No 27 27	CONTRATO 435-2026	PLAZO 120 DIAS
TELEFONO 7405030	EXPEDIDA BOGOTA D C	MEDIO DE PAGO Transferencia
CIUDAD TUNJA		
CEL		

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR SUBTOTAL
16	MS 0000 ARM3	BIOMETRIX MEDICAL	Reservorio de 400 ml con dren perforado plano de 10 mm de diametro Linea Biovac UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735 R1 Ref	0 31/12/9999	20	153 000	3 060 000
17	MS 0000	BIOMETRIX MEDICAL	Reservorio con capacidad de 400ml para uso con el sistema cerrado de drenaje de heridas BIOVAC UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735 R1 Ref MS 0000	LE241311 30/11/2029	20		
18	MV-1100	BIOMETRIX MEDICAL	Dren plano acanalado en silicona diam 10 mm perforacion 19cm UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0006735 R1 Ref MV 1100	LE251565 31/05/2030	20		
9	33 70 700 1	VBM	Introduccion Bougie esteril UNIDAD clas Ries IIA 2020DM 0021147 Ref 33 70 700 1	0000279900 01/10/2030	10	98 100	981 000
20	J49C	AMITY	Amity OPA Desinfectante de alto nivel a base de ortoformaldehido por 5 litros UNIDAD clas Ries IIA 2022DM 0025870 Ref J49C	145431 02/12/2027	3	286 952	860 856
	Total Lineas	20					

Base gravable

CON CUARENTAY NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTAY CUATRO PESOS COLOMBIANOS CONNOVENTA CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	44,835 666 00
DESCUENTO	0 00
IVA	5 128 910
RETEFUENTE	0 00
RETEIVA	0 00
RETEICA	0 00
TOTAL	49 964 584 00

En caso de no pago causara interes maximo legal vigente Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 60 de la Ley 598 de Julio 18 de 2000

1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal

2) Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma

3) La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas
4) Los items con () están excluidos de IVA (aplica Bienes Exentos Decreto 417 de 2020)

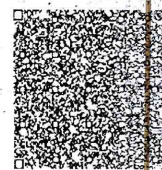
FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES

No se despachan fisicas las referencias OABZ05083 y 301035 ya que corresponden a refacturación por motivo de la factura inicial. Basado en Pedidos de cliente 151190. Basado en Entregas 150597

Solicitamos la oportuna verificación de la mercancía entregada y sus correspondientes observaciones a nuestro Centro de experiencia al cliente luego de 5 días hábiles de recibida la mercancía "NO se aceptaran reclamos de ninguna índole"
pqrs@lmstruments.com.co

APROBADO POR



Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a L M Instruments S A o Consignación a la cuenta corriente No 043377050 de Banco de Bogotá Cuenta Corriente No 20308475320 de Bancolombia favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774 numeral 6 del código de comercio

Enviar soporte de pago al correo conciliacion cartera@lmstruments.com.co

Carrera 68D No 25B-86 Oficina 518 PBX (571) 4272000 FAX (571) 4276860 A.A. 52778 Bogotá D C Colombia
www.lmstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL

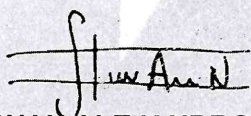
CERTIFICACIÓN

Yo, **HERNAN ALEJANDRO NOPE QUINCOS**, identificado con **CC. No. 1.012.435.463** de Bogotá, y con **Tarjeta Profesional N.º 337901-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la compañía **LM INSTRUMENTS S.A.**, con **NIT. 800.077.635-1**, luego de examinar los Estados Financieros de la Compañía de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, certifico el pago de los Aportes de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y de los Aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá, el primer día (1) del mes de julio de 2026.

Atentamente,



HERNAN ALEJANDRO NOPE QUINCOS

CC. 1.012.435.463 de Bogotá

T.P. 337901-T

Designado por Global Analytics S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.435.463

NOPE QUINCOS

APellidos

HERNAN ALEJANDRO

Nombres

alejo nope

Firma



PARA USO DE LM INSTRUMENTS S.A.

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1996

TIBANA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15 SEP-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA L. GARCIA TORRES

BOYCE CEREZO



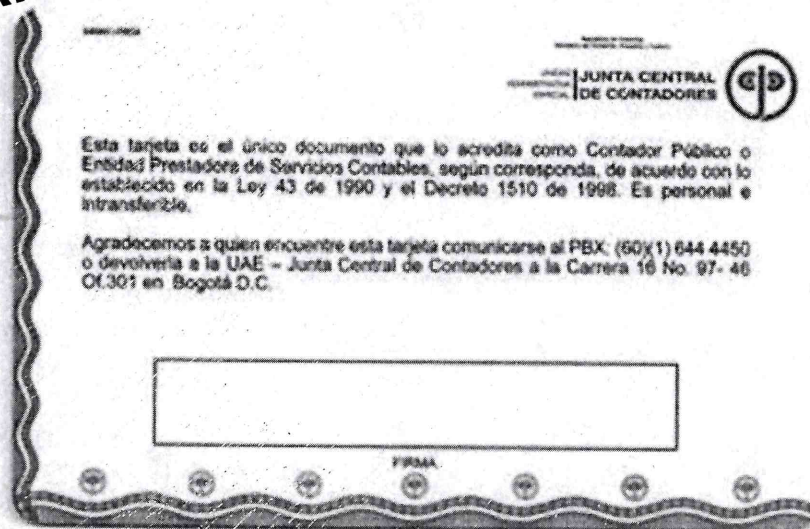
P-1500150-00517003-M-1012435463-20141126

0041375551A S

43423246

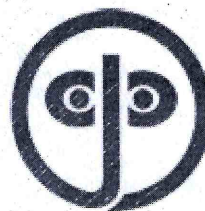


PARA USO DE LM INSTRUMENTS S.A.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

090303078AA403E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

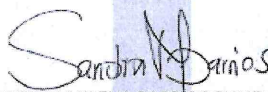
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ALEJANDRO NOPE QUINCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012435463 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 337901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado